



RECONOCE CAPACITACION-BIENIO

RESOLUCION EXENTA N° ____142____/

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcáhue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° Resolución Exenta N° 65 de fecha 14 noviembre de 2014 de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcáhue.

2° Los certificados de cursos de capacitación presentados al 31 de agosto de 2015.

RESUELVO:

1° RECONOCESE el derecho a percibir 11 bienios a contar del 14 de noviembre de 2016

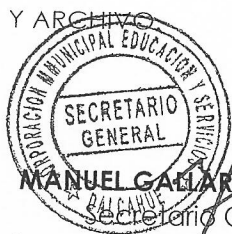
2° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, a JEANNETTE BARCENAS SIERPE, Rut.: quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	1.007,55	puntos
EXPERIENCIA (10 BIENIOS)	5.333,3	puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	6.340,85	puntos (nivel 7)

disposiciones legales vigentes.

3° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL

Y ARCHIVO.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General

Corporación Municipal Dalcáhue

JAPM/MGA/ADRM/mvb



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente

Corporación Municipal Dalcáhue